



NORMAS DE COMUNICACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL (BAJAS MÉDICAS)

1. Comunicar los datos personales de domicilio y teléfono, así como los cambios que se produzcan.
2. Presentar el parte de baja o los sucesivos partes de confirmación en los plazos legalmente establecidos.
3. Comunicar dentro de los plazos legalmente establecidos la situación de Incapacidad Temporal según las instrucciones que aparecen en los recibos de nómina y que se recoge a continuación:

EN CASO DE ENFERMEDAD

- Si usted ficha, telefonee al Centro de Administración de Servicios de Personal, seleccione Opción 2 (Nº Teléf.: 800099864)
- Si usted no ficha. Avise a su supervisor.

A la mayor brevedad remita copia para la empresa del Parte de Baja y de los de Confirmación a:

General Motors España, S.L.
Centro de Servicios de Personal
Polígono Entrerrios
Carretera Nacional 232, Km. 29
50639 – Figueruelas- ZARAGOZA

A la vuelta al trabajo traerá consigo el Parte de Alta

EN CASO DE ACCIDENTE

- Si ocurre en la factoría, acuda a la Estación Sanitaria más próxima
- Si ocurre al ir al trabajo, acuda al Departamento de Prevención, Edificio 59 (Centro Médico)
- Si ocurre al volver del trabajo, acuda a:
 - FREMAP. Avda/ Pablo Ruiz Picasso, 4. 50018. Zaragoza. Teléfono: 976 279 800. En horario de 8 a 20 h de lunes a viernes, y de 8 a 14 h los sábados.
 - CLÍNICA QUIRÓN. Paseo Renovales, s/n. 50006. Zaragoza. Teléfono: 976 376 700. Servicio permanente